Cuyabeno, 22 de julio del 2015

Señores
Accionistas de la Compañía
TRANSPORTE PESADO CUYABENO TRANSCUYABENO S.A.
Presente

En mi calidad de Comisario de la Compañía TRANSPORTE PESADO CUYABENO TRANSCUYABENO S.A. de conformidad a lo que establece el artículo 231, numeral 1, de la Ley de Compañías, me permito hacer conocer a los señores accionistas el correspondiente informe relativo al ejercicio económico anual por al año 2012 con el fin de dar cumplimiento al Art. 274 del mismo cuerpo legal, que determina mis funciones en concordancia con las demás disposiciones legales y estatutarias que se encuentran vigentes, manifiesto:

En mi opinión los valores que constan en los balances al 31 de diciembre del 2012, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía TRANSPORTE PESADO CUYABENO TRANSCUYABENO S.A.; manifiesto también que se ha observado todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías, cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para Pymes y siempre dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas, a las resoluciones del Directorio y se ha observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

He podido verificar y comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Juntas Generales, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Sus bienes y pertenencias están bien custodiados, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.

Según la revisión realizada a los documentos de la compañía y respaldada en el Art. 279 de la Ley de Compañías me permito agregar:

1. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.

2. Los balances de comprobación por el año 2012, han sido presentados en su oportunidad.

3. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2012, han sido periódicamente revisados.

4. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año ya antes mencionado, han sido examinados adecuadamente.

5. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía ni para pedir el cambio de los señores Administradores.

Es todo lo que puedo informar respecto a la revisión realizada.

Atentamente,

VICTOR MARIÑO
COMISARIO